ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 ABR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3120 /
LA LIGUA, 17 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°52/2024 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentos para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Pedro Mendoza Espinoza, Rut: 07.528.606-6, por un valor total de $339.421.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/TAP/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
22 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ – LA LIGUA
RBD.: 11199 – 6

OFICIO N° : 052/ 2024
ANT.: : PLAN SEP
Asunto : Solicita adquirir insumo que indica

A: ***CARLA FERNÁNDEZ AYALA***
Directora Departamento de Educación La Ligua

De : ***LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO***
Directora Colegio Luis Cruz Martínez La Ligua

Fecha : ***12 de abril de 2024***

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
15 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGU
DEPARTAMENTO DE EDUC

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para la contratación de servicio de colaciones para los alumnos de 8° año básico a 4° año medio del Colegio Luis Cruz Martínez que participaran en actividad del "Dia del alumno(a)" a efectuarse el día 10 de mayo de 2024.
Esto como parte de las actividades de ejecución contempladas en el marco del desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

ÁREA DEL PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
OBJETIVO/ACCION PME	Fomentar un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del Proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
JUSTIFICACIÓN DEL INSUMO	Los estudiantes de 8° año básico a 4° año medio, participaran en una actividad al aire libre, en el marco de la celebración del "Dia del alumno(a)".
USO REAL	Los alumnos(as) comparten experiencias de recreación en un grato ambiente de convivencia.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ITEM
Pedro Mendoza Espinoza	1	- 342 Unidades de cabritas.	$ 834	$ 285.228	**410904 Alimentación**
			TOTAL, C/IVA	**$ 339.421.-**	

Esperando una buena acogida, atentamente,

DIRECTOR

Lisette Fernández A.	**Carla Fernández A.**	**Hernán Ortega**
Directora	**Directora Daem**	**Jefe finanzas**
Colegio Luis Cruz Martínez	**V° B°**	**Daem**

15 ABR 2024

LFA/szo
DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández Ayala
Directora Departamento De Educación Municipal

Presupuesto

V Región de Valparaiso

7,528,606-6
PEDRO MENDOZA ESPINOZA

Fecha Solicitud	10/04/2024
Comercial	COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ
rut	
Metodo de Pago	
Telefono de contacto	

Contacto	

Producto	Cantidad	Descripción		c/u	Precio
1	342	CABRITAS		$ 834.00	$ 285.228.00
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

	Subtotal	$ 285.228
19,00 %	IVA	$ 54.193
	Costes de Envio	
	Seguro	
	Total	$ 339.421

Si tiene alguna duda sobre este presupues no dude en comunicarse con nosotros